

ACUERDO Nº 15 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Sra. **MARIA ROXANA TORRES ALMANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la Capacitación en la Implementación del Proyecto de Planeamiento estratégico del Consejo de la Magistratura de CABA, desde el día 14 y hasta el 16-02-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARIELA BEATRIZ BONANSEA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-02-17.-

III) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **GISELA ROMINA CHAVEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta el día 7-09-17.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **TERESA GLADYS LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 13-02-17; y PRORROGAR VEINTICUATRO (24) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **YOHANA EVELYN NAHUM**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-02-17; y PRORROGAR ONCE (11) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARISOL WALICKI**, quien presta servicios en la

Primera Circunscripción Judicial por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 16-02-17; y PRORROGAR CUATRO (4) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VII) MODIFICAR el Punto IX) del Acuerdo Nº 9-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARÍA VERÓNICA LOPEZ FERLA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de TREINTA Y UN (31) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-02-17 y hasta el 23-02-17; y desde el 17-04-17 y hasta el 29-04-17.-

VIII) INTERRUMPIR por razones Funcionales la licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, a partir del día 2-02-17:

- **GALIMBERTI PATRICIA LAURA**: DIECIOCHO (18) días
- **GARCIA LEILA MARÍA**: TRES (3) días

IX) INTERRUMPIR por razones Funcionales la licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, a partir del día 6-02-17:

- **AVALOS ANALIA ADRIANA**: UN (1) día
- **BLANCO MARÍA DE LAS MERCEDES**: DOCE (12) días
- **MUÑOZ JORGE LUIS**: DOCE (12) días
- **OLIVER BETTINA**: NUEVE (9) días

X) PRORROGAR la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- **ACOSTA NORMA CECILIA**: VEINTIÚN (21) días
- **ADRE MÓNICA BEATRIZ**: QUINCE (15) días
- **AGÜERO JOSÉ HIPOLITO**: QUINCE (15) días
- **AGUILERA GLADYS ELIZABETH**: QUINCE (15) días
- **BAZAN ALEJANDRA FABIANA**: SEIS (6) días
- **BESSO VANESA DEL ROSARIO**: CINCO (5) días
- **CALDERON NILDA RAQUEL**: QUINCE (15) días
- **CASTILLO ALICIA LILIANA**: DIECISÉIS (16) días
- **DAVE VERÓNICA ALEJANDRA**: OCHO (8) días

- DIAZ LILIANA MABEL: SEIS (6) días
- DURÁN JOSÉ ANIBAL: QUINCE (15) días
- GATICA ELMA EDITH: CUATRO (4) días
- GATICA VERONICA MELISA: CINCO (5) días
- GIMENEZ SILVIA SOLEDAD: CINCO (5) día
- INGLADA ADRIANA EDITI: DOCE (12) días
- LAFOURCADE DURAN GUSTAVO: DIECISIÉS (16) días
- LATORRE DIEGO: CINCO (5) días
- LAZZARI ESTELA DEL CARMEN: DIECISÉIS (16) días
- LEIVA JULIO FRANCISCO: SEIS (6) días
- LORI MARÍA ALEJANDRA: VEINTE (20) días
- LUCERO JORGE LUIS: TRES (3) días
- MEDINA PATRICIA VERÓNICA: QUINCE (15) días
- MOLteni ARAUJO MARÍA ELENA: NUEVE (9) días
- MORÁN DIEGO SEBATÍAN: QUINCE (15) días
- NIEVAS DE DERI MARIA NAHIL: VEINTITRÉS (23) días
- OVIEDO YOLANDA DOLORES: CUATRO (4) días
- PABÓN ANA BEATRIZ: DIECINUEVE (19) días
- PERLO NATALIA SILVINA: QUINCE (15) días
- PINTO OLGA BEATRIZ: DIECISIETE (17) días
- QUIROGA MARÍA CRISTINA: DIEZ (10) días
- RAMOS DE PEDERNERA MARCELA: QUINCE (15) días
- REQUELME CAROLINA IVANNA: NUEVE (9) días
- RIVAROLA FABIANA CELINA: SEIS (6) días
- RODRIGUEZ BLANCA VIVIANA: CINCO (5) días
- ROMAN FRATIN LAURA: DIECISÉIS (16) días
- SALINAS TAMARA BELEN: TRES (3) días
- SARAQUETA LEONELA ANAHÍ: UN (1) día
- SOSA CARLOS DANIEL: DIEZ (10) días
- TELLO CARINA DE LAS MERCEDES: QUINCE (15) días
- TOLEDO CRISTINA DEL VALLE: VEINTIÚN (21) días
- TORRES SILVINA NATALIA: SIETE (7) días
- TRAVERSI ALDANA NOEMÍ: DIECISÉIS (16) días
- ULLOA PETRONA DE LAS MERCEDES: CUATRO (4) días

- **VIGNALE CARLOS SEGUNDO:** VEINTE (20) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-